



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 197/2022.-**

### **Anexo I**

Coordinación de Investigación  
Lic. Mariana Vicente

Informe de relevamiento de las unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Resolución Consejo Directivo 064/2021

#### **Fundamentación**

El presente informe busca dar cuenta de la información relevada sobre las unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, respondiendo a lo solicitado por este Cuerpo en la Resolución CD\_FHCS-SJB N° 064/2021, fundamentado en la necesidad de obtener información actualizada de las unidades de investigación.

Tal como lo señala la ordenanza 120, tareas inherentes a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco son la investigación científica situada, el desarrollo de la investigación básica y aplicada, y otorgar las máximas facilidades para su realización y estimular los trabajos de investigación que realicen los miembros de su personal docente, graduados, estudiantes y terceros.

Asimismo, el diagnóstico del Plan de Desarrollo Institucional fue la necesidad de mejorar la calidad de la información, construyendo bases de datos que estén disponibles y de acceso público, potenciando las posibilidades de una planificación más democrática de las políticas en investigación. En este esquema de trabajo, la Facultad, entiende entre sus prioridades constituir herramientas de trabajo para las diferentes tareas de docencia, extensión, transferencia, investigación, desarrollo tecnológico y gobierno para proyectar y desarrollar a la institución en el contexto de las discusiones del nuevo siglo y sus particularidades en tanto Universidad regional constituida en sedes.

La ordenanza 131 regula la creación y funcionamiento de unidades de investigación, y define los parámetros académicos en función de los cuales se crean, categorizan y evalúan las diferentes unidades. En este sentido, es pertinente señalar que la Facultad cuenta con unidades de investigación que no se encuentran explicitadas en la normativa vigente, tales como los Foros, pero que tampoco la contradicen y son parte de este informe. A su vez, los Foros se crean teniendo como referencia la normativa mencionada.



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 197/2022.-**

Por último, se considera que el relevamiento realizado se enmarca con la política de la Facultad de generar información para la proyección de lineamientos que tiendan a fortalecer el vínculo de nuestra casa de estudios con la sociedad, difundir los conocimientos producidos en el cumplimiento de una de las tareas esenciales de la Universidad pública y trabajar por tanto en la transformación de la realidad.

Este informe contiene una síntesis, descripción y explicación de la información presentada en la planilla Excel, en la que se busca dar cuenta de lo trabajado durante los meses de abril y mayo desde la Secretaría de Investigación de la FHCS, y más precisamente desde la Coordinación de investigación de Comodoro Rivadavia. A continuación, se detallará a modo de descripción las tareas realizadas en este marco.

**Descripción**

Las tareas realizadas en el marco del relevamiento fueron de revisión de Expedientes, apunte de información necesaria y constatación con las Resoluciones de Consejo Superior y Consejo Directivo. También se llevó a cabo la búsqueda y sistematización de información en cada una de las sedes de la Facultad (Trelew, Esquel y Puerto Madryn).

La sistematización de la información se llevó adelante a partir de un cuadro en archivo Excel donde se dispusieron ocho aspectos concretos a relevar para cada unidad de investigación, ellos son: nombre de la unidad, nro. de Expediente, Resolución Consejo Directivo y Consejo Superior, especialidad disciplinaria o rama del conocimiento, director/a, unidad ejecutora/ integrantes y pertenencia institucional.

En el marco de las tareas de relevamiento se realizaron reuniones de trabajo con las sedes y entre la Coordinación y la Secretaría de Investigación donde fue posible puntualizar la revisión en cada uno de los ítems, para subsanar posibles errores y contrastar información. Asimismo, se elaboró un diseño para la presentación de la información, así como para la estructuración de este informe.

A continuación, se presenta una tabla con los datos obtenidos en el relevamiento:

**Unidades de investigación creadas y/o en funcionamiento**

Unidad de investigación	Cantidad
Institutos	5 (cinco)
Centros	3 (tres)
Laboratorios	3 (tres)
Grupos	23 (veintitrés)
Foros	4 (cuatro)



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 197/2022.-**

**Propuestas de acciones**

Se proyecta continuar con las tareas de relevamiento de la información, haciendo foco en los siguientes aspectos:

- a. Trabajo con unidades de investigación en proceso de constitución.
- b. Elaboración de un formulario para la presentación de informes de las unidades de investigación, de manera que dicha tarea no resulte una carga excesiva de trabajo administrativo sino un instrumento para el trabajo institucional.
- c. Convocatoria a la presentación de informes de unidades de investigación para la primera semana de septiembre.
- d. Sistematización de contenidos relevados en los informes presentados a la Secretaría. De aquí se podrán obtener datos que permitan establecer políticas de coordinación y colaboración entre unidades, visibilización de las tareas llevadas adelante y promoción de los resultados alcanzados en las diferentes temáticas de investigación.

En suma, el trabajo de relevamiento realizado permitirá producir datos sistematizados respecto a las unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sus producciones y trayectorias de manera que podamos acompañar y potenciar su desarrollo.